

Córdoba, 14 de abril de 2011

VISTO:

Que el día 30 de marzo del corriente año la Sra. Decana de la Facultad de Odontología, mantuvo una reunión con los Secretarios de la Casa para tratar diversos temas de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que para dicha reunión se adquirieron diversos productos alimenticios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a las firmas Jumbo retail el importe de \$ 265,89 (Pesos: doscientos sesenta y cinco con ochenta y nueve), y El Caucel el importe de \$ 20 (pesos: veinte) respectivamente en concepto de los gastos que demandó la reunión de trabajo realizada el día 30 de marzo de 2011.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 74